



Sr. D. José Ramón Merino Pacheco
Responsable política educativa
STEs-Intersindical
Calle Carretas, 14 – 7º F
28012 Madrid

Madrid, a 14 de abril de 2021

Estimado Sr. Merino:

Contesto su escrito en el que me transmite su preocupación y propuestas en nombre de STE-Intersindical acerca de la problemática de la temporalidad en el empleo público.

En primer lugar, le agradezco enormemente su interés e implicación en el tratamiento de un tema que, como usted sabe, necesita ser abordado desde múltiples puntos de vista debido no solo a su complejidad, sino a la diversidad de colectivos y Administraciones a los que afecta, en particular en el sector de la enseñanza que usted menciona y cuyas características son ciertamente dispares.

Desde luego, una de las lecciones aprendidas que nos está dejando la pandemia es la importancia de contar con unos servicios públicos suficientemente dotados y eficaces. Y en este aspecto, la columna vertebral de los servicios públicos, los trabajadores y trabajadoras públicos, merecen todo nuestro respeto, reconocimiento, y es un grave problema que requiere una intervención urgente y que las administraciones le prestemos nuestra máxima atención.

Quiero informarle de que con la reunión celebrada el pasado jueves 25 de marzo de la Comisión de Coordinación del Empleo Público hemos iniciado el proceso de negociación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para buscar soluciones a la importante bolsa de interinos existente en la actualidad y evitar que vuelva a producirse en el futuro una problemática similar.

El camino vendrá por la reforma del Estatuto Básico del Empleado Público, de modo que se establezcan medidas efectivas para evitar el uso abusivo de la temporalidad en el futuro, y por la regulación de una nueva ampliación de los procesos de estabilización, ya que observamos que se están desarrollando de manera más lenta de lo inicialmente previsto. En estos procesos promoveremos, desde el necesario respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, la estabilización con carácter fijo del personal interino que realiza de forma permanente funciones de tipo estructural.



Queremos dar respuesta a la jurisprudencia europea y esperamos encontrar puntos de encuentro entre todas las partes para la definición de las medidas concretas que nos permitan alcanzar estos objetivos con prontitud y eficacia.

Le invito a que nos hagan llegar sus propuestas concretas, siendo la vía más efectiva dirigirse directamente a la Secretaría General de Función Pública, a quien he dado traslado de su escrito.

Reciban un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miquel Iceta Llorens', with a horizontal line underneath the name.

Miquel Iceta Llorens